MODELO DE CONTRATO

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971,** y el **Secretario General, Sr. Juan Gabriel Genes Díaz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.071.122,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porá**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4269".----------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334842.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4269"**, convocado por la UOC de la Municipalidad de Minga Porã, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M	Cantidad	Precio Unitario (IVA Inlcuido)	Precio Total (IVA Inlcuido)
		Preparación de la obra				
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	m2	81.40		
2	72131601-002	Cartel de Obra con estructura metálica 1,00x1,30	gl.	1.00		
3	72131601-002	Replanteo	m2	81.40		
		Excavación y carga de cimiento con PBC.				
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	m3	17.30		
		Estructura de H° A° :				
5	72131601-004	Vigas y dado de H° A°	m3	0.90		
6	72131601-004	Pilar, zapatas y Encadenados de H° A°	m3	3.80		
		Muros de nivelación :				
7	72131601-005	De 0,45 cm.	m2	6.10		
8	72131601-005	De 0,30 cm.	m2	17.20		
9	72131601-005	De 0,60 cm.	m2	0.87		
		Relleno y apisonado de interiores				
10	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	m3	32.30		
		Aislación asfaltica :				
11	72131601-006	De paredes	m2	17.90		
		Muros de elevación :				
12	72131601-005	De 0,15 para revocar	m2	39.40		
13	72131601-005	De 0,30 para Revocar	m2	19.50		
14	72131601-005	De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	25.60		
15	72131601-005	De 0,15 visto a una cara / cantero parapeto	m2	20.40		
16	72131601-005	Envarillado 2 hiladas c/3 varillas de 8mm	ml	40.30		
		Pilares :				
17	72131601-015	De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ml	9.00		
		Techo :				
18	72131601-007	De tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirante de hormigón	m2	98.60		
19	72131601-007	Viga de hormigón en galeria	gl.	1.00		
		Revoques :				
20	72131601-008	De paredes interior y exterior a una capa	m2	154.00		
21	72131601-008	De viga cumbrera de H° A°	m2	15.50		
22	72131601-008	De pilares de mamposteria	m2	9.00		
23	72131601-008	De nivelacion	m2	16.70		
		Piso de cerámica				
24	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	m2	65.80		
25	72131601-009	Piso de alto trafico de 1ra color a definir por fiscalizacion(Galeria, aula y SSHH)	m2	60.50		
		Zocalo cerámico				
26	72101607-002	Zocalo cerámico	ml	37.10		
		Aberturas de madera :				
27	72131601-010	De marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa	un.	1.00		
28	72131601-010	De marco y puerta para boxes - baño 0,60x2,10	un	2.00		
		Aberturas metálicas :				
29	72131601-010	Marco y puerta 1,10x2,50 (2 hojas)	un	1.00		
30	72131601-010	Ventanas tipo balancines de 1,50x1,70	m2	10.20		
31	72131601-010	Ventanas tipo balancin de 1,50x1,00 p/ SSHH	m2	6.00		

		Alfeizar de ventanas :				
32	72131601-008	De revoque 1 : 3 (cemento - arena) de ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ml	52.10		
		Pinturas :				
33	72131601-012	De paredes revocadas interior a la cal - blanco o color.	m2	131.10		
34	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11.90		
35	72131601-012	De vigas de hormigón al látex color cemento	m2	15.50		
36	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	22.20		
37	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	111.30		
38	72131601-012	De tirantes de hormigón al látex color cemento y tejuelones al látex color cerámico	m2	98.60		
39	72131601-012	De abertura de madera con barniz	m2	3.40		
40	72131601-012	Mamposteria Visto comun enras latex color a definir.	m2	48.90		
41	72131601-012	Revoque comun latex, exterior color a definir.	m2	52.40		
		Vidrios dobles				
42	72131601-010	Vidrios dobles	m2	17.00		
		Desague Pluvial				
43	72102304-005	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ml	27.10		
44	72131601-001	**Instalación Electrica**	gl.	1.00		
		Instalación Sanitaria				
45	72131601-011	**Desague Cloacal**	gl.	1.00		
46	72131601-011	Artefactos sanitarios con mesada	gl.	1.00		
47	72131601-011	Camara de inspeccion, camara septica pozo absorbente	gl.	1.00		
48	72101607-002	Pizarra Acrilica de colgar, tamaño (3,60x1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	un.	1.00		
		Guarda Obra				
49	72131601-004	Guarda Obra de baldosón de hormigón de 1mt de ancho incluye contrapiso	m2	20.20		
		Limpieza final				
50	72131601-013	Limpieza final	m2	60.00		
TOTAL GUARANIES						

El precio total es de Gs. _____ (Guaraníes _____), IVA incluido.----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **60 (sesenta) días**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista.

La **CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA**, será ejecutada en la **ESC. BÁS. N° 4269**, **DE MINGA PORÃ**.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con un plazo de vigencia de 150 (ciento cincuenta) días.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de La **CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA**, será ejecutada en la **ESC. BÁS. N° 4269**, **DE MINGA PORÃ**. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)